

cutar dichas obras en la cantidad de pesetas (escribir en número y letra la cantidad).

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 14 de mayo de 1963.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—2.386.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Landias (carretera de Burgos a Santoña) a Regules por Fresnedo y La Revilla.

Objeto y tipo.—Será objeto de subasta reparación del camino vecinal de Landias (carretera de Burgos a Santoña) a Regules por Fresnedo y La Revilla, por un precio tipo de setecientas sesenta y seis mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con treinta céntimos.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, estado, de profesión, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, para la adjudicación en subasta de las obras de, así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas (escribir en número y letra la cantidad).

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 14 de mayo de 1963.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—2.394.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Sela a la carretera de San Sebastián a La Coruña.

Objeto y tipo.—Será objeto de subasta reparación del camino vecinal de Sela a la carretera de San Sebastián a La Coruña, por un precio tipo de quinientas catorce mil cuatrocientas siete pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de siete meses.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, estado, de profesión, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, para la adjudicación en subasta de las obras de, así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas (escribir en número y letra la cantidad).

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 14 de mayo de 1963.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—2.395.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Corrobarceno a Soto Iruiz.

Objeto y tipo.—Será objeto de subasta reparación del camino vecinal de Corrobarceno a Soto Iruiz, por un precio tipo de 777.349,70 pesetas.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva, el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, de profesión, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, para la adjudicación en subasta de las obras de, así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas (escribir en número y letra la cantidad).

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Representación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 14 de mayo de 1963.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—2.392.